NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Este Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LFTAIP]; así como del procedimiento para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales [derechos ARCO], de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados [LGPDPPSO].

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; **los días catorce y quince de noviembre de dos mil veinticuatro**, se envió a los miembros del Comité de Transparencia la relación de solicitudes de acceso a la información y solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, propuestas para la clasificación que a continuación se relaciona:

I. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Negativa de acceso a la información por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

- 330018024036154
- 330018024037874

Declaratoria de **inexistencia** en los archivos de las unidades administrativas, a la solicitud de información pública con número de folio:

- 330018024035698
- 330018024034951
- 330018024037301

Peticiones de **ampliación del plazo** de respuesta de las solicitudes de información pública, que a continuación se enlistan:

- 330018024036175
- 330018024036432
- 330018024036534
- 330018024036543
- 330018024036499
- 330018024036571
- 330018024036547
- 330018024036602
- 330018024036690
- 330018024036599
- 330018024036495

NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Disponibilidad de la información contenida en la **versión pública** presentada, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:

- 330018024031252
- 330018024038566
- 330018024038221

ACUERDO CTSP-1468/11/2024.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de las solicitudes de acceso a información pública presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los articulos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-1469/11/2024.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia** de la información, materia de las solicitudes de acceso a información pública presentadas en esta sesión de Comité, con base en lo dispuesto por los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-1470/11/2024.- Se aprueba la **ampliación del plazo** de respuesta para las solicitudes de acceso a información pública sometidas en la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los articulos 65, fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-1471/11/2024.- Se aprueba las **versiones públicas** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 108, 110, 113, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DATOS PERSONALES

Declaratoria de **no procedencia** para el ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de las solicitudes con números de folio:

- 330018024038525
- 330018024039322
- 330018024039448
- 330018024039610
- 330018024038504
- 330018024038521
- 330018024039796
- 330018024038507
- 330018024039345
- 330018024039378
- 330018024039380
- 330018024039426
- 330018024039775
- 330018024038155
- 330018024036405
- 330018024038546
- 330018024039251
- 330018024039330

NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Negativa para el ejercicio de los derechos ARCO por tratarse de información **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de datos personales con números de folio:

- 330018024036392
- 330018024037638
- 330018024039301
- 330018024039439
- 330018024039807
- 330018024039956
- 330018024040045
- 330018024032274
- 330018024032772
- 330018024035621
- 330018024036749
- 330018024038810
- 330018024039155
- 330018024039356
- 330018024039484
- 330018024039648
- 330018024040256
- 330018024034483
- 330018024036469
- 330018024037996
- 330018024038626
- 330018024039425
- 330018024034334
- 330018024037932
- 330018024038545
- 330018024039142
- 330018024039253
- 330018024039431
- 330018024039577
- 330018024039714
- 330018024039987
- 330018024040080
- 330018024038175
- 330018024038464
- 330018024039208
- 330018024039623
- 330018024040017
- 330018024040306
- 330018024038377
- 330018024038547
- 330018024038553
- 330018024039131
- 330018024039187
- 330018024039392
- 330018024039531
- 330018024039903
- 330018024040014

Declaratoria de **inexistencia parcial** de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO con números de folio:

- 330018024036587
- 330018024038130
- 330018024038414
- 330018024033990
- 330018024033054
- 330018024038816

Petición de **ampliación del plazo** de respuesta de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO que a continuación se enlistan:

- 330018024036821
- 330018024037007
- 330018024036838
- 330018024037195
- 330018024036858
- 330018024037217
- 330018024036807
- 330018024036840
- 330018024037202
- 330018024037230
- 330018024036917
- 330018024037239
- 330018024037198
- 330018024036102
- 330018024037298
- 330018024036856
- 330018024036889

NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

ACUERDO CTSP-1472/11/2024.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **no procedencia** para el ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, fracción IV; 83 y 84, fracción IV y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-1473/11/2024.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **inexistencia** de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-1474/11/2024.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, presentadas en esta sesión de Comité lo anterior con base en lo dispuesto por el segundo párrafo de los artículos 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-1475/11/2024.- Se aprueba la **ampliación de plazo** de respuesta de los folios sometidos en la presente sesión, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-1476/11/2024.- Se aprueban las siguientes declaratorias respecto de la información requerida en la solicitud **330018024039356**. La inexistencia de movimientos afiliatorios [nombre, registro patronal, fechas de alta y baja, modificaciones salariales] y por tanto semanas cotizadas registradas con el Número de Seguridad Social [NSS] con terminación 1, con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo de los artículos 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. La no procedencia de ejercicio de los derechos arco con el NSS con terminación 5 toda vez que cuenta con el dato estadístico de la Clave Única de Registro de Población [CURP] diferente a la proporcionada, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 55 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Por todo lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la LFTAIP; 83 y 84, fracción III de la LGPDPPSO, en relación con el segundo párrafo del artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social, Karla Lorena Ramos Jara, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Suplente de la Presidenta del

NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Comité de Transparencia; Luis Guillermo Álvarez Quintana, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Mexicano del Seguro Social; y Edgar Alejandro Ramírez Rodríguez, Coordinador de Programas de la División de Administración de Documentos y Suplente del Titular del Área Coordinadora de Archivos.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS

Karla Lorena Ramos Jara

Luis Guillermo Álvarez Quintana

Edgar Alejandro Ramírez Rodríguez

Acta de la Nonagésima primera Sesión Permanente del Comité de Transparencia, del 19 de noviembre de 2024.